Comisión Especial con fines legislativos sobre tenencia responsable y bienestar animal
Carpeta Nº 2479 de 2017

Versión Taquigráfica N° 1671 de 2018

CARRERAS DE PERROS

Se establece su prohibición en todo el país

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de julio de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Walter Verri.
MIEMBROS:	Señores Representantes Saúl Aristimuño, Gastón Cossia, Alfredo Fratti, Adrián Peña, Martín Tierno y Javier Umpiérrez.
INVITADOS:	Por la Asociación Por el Trato Ético Hacia los Animales: profesora Rita Rodríguez, Presidenta y doctora Evelyn Segredo.
SECRETARIO:	Señor Eduardo Sánchez.
PROSECRETARIA:	Señora Patricia Fabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Walter Verri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a la Asociación Por el Trato Ético Hacia los Animales, Aptéha, representada por su presidenta, la profesora Rita Rodríguez, y por la doctora Evelyn Segredo.

La Asociación Por el Trato Ético Hacia los Animales solicitó ser recibida por la Comisión junto a la senadora argentina que había participado como redactora del proyecto de ley que terminó con la aprobación final de la ley que prohíbe las carreras de perros en la República Argentina.

Lamentablemente, por un tema de coordinación de fechas, no fue posible recibirlas en la fecha que ustedes nos pidieron. De todas formas, las estamos recibiendo a ustedes con mucho gusto.

Quiero que sepan que nosotros estamos avanzando en el tratamiento de los dos proyectos de ley que tiene esta Comisión, vinculados a la prohibición de carreras de perros. Uno, fue presentado por el señor diputado Gastón Cossia, que hoy está en uso de la banca y otro, por quien habla

En ese marco, hemos recibido a una cantidad de personas vinculadas al tema, tanto a favor como en contra de la prohibición y, a su vez, visitamos la ciudad de Fray Bentos con varios miembros de la Comisión. Allí

nos reunimos con la Junta, con el intendente y con las asociaciones protectoras de animales que funcionan en Nuevo Berlín, Young y Fray Bentos.

La última semana del mes de julio en que hubo sesión recibimos a la Asociación de Criaderos de Perros de Carrera, quienes también dieron su punto de vista.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Rita).- Buenas tardes. Muchas gracias por recibirnos.

Mi nombre es Rita Rodríguez. Soy presidenta de la Asociación Por el Trato Ético Hacia los Animales y, en representación de dicha asociación y de la organización argentina Proyecto Galgo Argentina, agradecemos ser recibidos en esta Comisión y tener la oportunidad de dar a conocer nuestro punto de vista sobre las carreras de galgos en Uruguay.

La ONG a la que pertenezco, Aptéha, ha comenzado a trabajar sobre la temática en 2016, con la finalidad de visibilizar sus nocivas características.

Una vez aprobada la Ley Nº 27.330 en Argentina, la evidente emigración de los galgueros de la vecina orilla derivó en que las organizaciones de la sociedad civil argentina se dedicaran a apoyar la campaña en Uruguay para el fin de las carreras de galgos.

Del trabajo conjunto entre la Asociación Por el Trato Ético Hacia los Animales, Aptéha, y la organización argentina Proyecto Galgo Argentina, surge la campaña "Galgo libre uy", que hoy recoge la adhesión de cientos de figuras del medio nacional e internacional, en favor del fin de las carreras de galgos en Uruguay.

Hemos estado poniéndonos al día de algunas de las posturas que se han planteado en esta Comisión y consideramos que es necesario realizar algunas puntualizaciones para arrojar luz también sobre la problemática.

Uno de los principales fundamentos de las asociaciones galgueras y de criadores de galgos puros de carreras para sostener la actividad es la supervisión de Cotryba y la reglamentación de la Ley Nº 18. 471.

Por nuestra parte, consideramos que ese es precisamente uno de los aspectos en el que radican los problemas más grandes de la reglamentación de esta actividad.

La Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal ha admitido reiteradas veces que se encuentra desbordada en sus capacidades por falta de presupuesto y carencia de cuerpo inspectivo. Sabemos que se encuentra abocada casi por completo a la puesta en marcha de un plan de gestión de población canina y, posiblemente, en los próximos años también sea así, por lo que no tendrá la posibilidad de supervisar y controlar adecuadamente una actividad que se encuentra en franco crecimiento en nuestro país, dando así carta libre a la aplicación o no de medidas que ella misma establezca.

La Resolución de Cotryba Nº 02/2016, que es la que se está aplicando por parte de las asociaciones de galgueros en este momento, únicamente establece la obligación de los organizadores de informar sobre el evento y contar con un médico veterinario responsable durante el desarrollo de este evento. Esto resulta totalmente insuficiente y alejado de los parámetros de las reglamentaciones y las regulaciones que se han establecido en el ámbito internacional.

Las revisiones veterinarias llevadas a cabo por un médico veterinario con formación en bienestar animal deben realizarse en todas las etapas de la industria, desde la cría de los galgos cachorros hasta la jubilación de la actividad.

La revisión clínica semiológica por parte de un veterinario no capacitado en bienestar animal exclusivamente durante el evento es incompleta e ineficiente. Además, deben existir en los registros correspondientes los números de lesiones e injurias por cada evento y son responsabilidades que nuestra Comisión Honoraria no está en capacidad de asumir en este momento y, probablemente, no lo esté en los próximos años, en los cuales esta actividad va a tener un avance bastante importante en nuestro país. De ser así, considerar una regulación puede dejar consecuencias ampliamente negativas para la situación de los animales en el país, una de ellas, de gran impacto para el agro, que hoy sufre la presencia de manadas de perros que atacan y mutilan ganado. Una población canina que se encuentra descontrolada no soportaría la

cría de más animales. En el documento que les hicimos llegar, que fue elaborado por un equipo de profesionales de nuestra organización a cargo de la doctora Evelyn Segredo, se encuentran algunas de las cifras del crecimiento de la población canina en etapa de cría de perros galgos.

Por otra parte, en reiteradas oportunidades las asociaciones galgueras aluden a la regulación de espectáculos públicos con animales, comprendidas en el artículo 23 del primer decreto reglamentario de la ley. Este fue derogado en julio de 2017 por el Decreto Nº 204/017, en el cual únicamente consta que Cotryba se encargará de controlar los espectáculos públicos con animales.

Por eso consideramos que hacer alusión a que la ley está respaldando que se regulen estas actividades parece una petición de principio, cuando acá lo que se está discutiendo -creo- es si realmente las carreras de galgos entran en esta definición de espectáculos públicos con animales.

En segunda instancia -es un punto que consideramos de los más importantes-, una de las principales razones por las que las asociaciones de galgueros aluden a este decreto es una asociación de las carreras de perros con las actividades consideradas deportivas, tales como las carreras de caballos y los raid hípicos. Sin embargo, esta comparación se encuentra fuera de lugar, dado que la Secretaría Nacional del Deporte de nuestro país ha considerado a las carreras como un evento no deportivo y lo fundamenta en que el deporte se define como una actividad física de carácter básicamente competitivo y que mejora las condiciones físicas y psíquicas de los individuos que lo practican. El deporte, en su esencia, implica la participación primordial de los seres humanos. Teniendo en cuenta esta definición, la Secretaría Nacional del Deporte ha entendido que las llamadas carreras de galgos, riñas de gallos o de perros no pueden ser consideradas actividades deportivas y las condiciones donde estas actividades se desarrollan son distantes del respeto y cuidado de los animales involucrados.

Según lo vemos, esta perspectiva aleja a las carreras de perros de las actividades deportivas con animales, que es a lo que actualmente se está intentando asemejar y las compara o acerca mucho más a actividades que en este momento se encuentran prohibidas en nuestro país, como las riñas de gallos y las carreras de perros.

Sin perjuicio de ello, nos interesaría saber si esta Comisión maneja una definición establecida sobre lo que engloba el término espectáculos públicos con animales y, de no ser así, dejamos planteado nuestro interés en que se pueda llegar a definir este término con un poco más de exactitud.

Con relación a las sustancias prohibidas, hemos visto que se apela mucho a la posibilidad de que una regulación de las carreras de galgos evite que las sustancias prohibidas se utilicen en las carreras. Esto implica -y es de público conocimiento- que aquellos que defienden la actividad han asumido la utilización de estas sustancias habitualmente.

Actualmente existen cinco países con marcos regulatorios para la detección de drogas, que son: Australia, Irlanda, Nueva Zelandia, el Reino Unido y los Estados Unidos. Dicho sea de paso, en 45 de los 50 estados de Estados Unidos se han prohibido por ley las carreras de galgos.

En Australia, desde el año 2008 se han reportado cientos de resultados positivos en galgos de carrera para un amplio espectro de drogas, entre ellas, las anfetaminas, barbitúricos, morfinas y compuestos derivados. Además, varios galgos en Australia han mostrado pruebas positivas para drogas inusuales.

Las asociaciones irlandesas han reportado 122 resultados positivos de drogas en galgos de carrera desde el 2013, incluyendo cocaína, anfetaminas y pentobarbital.

En Nueva Zelandia, se encontraron 23 resultados positivos de 2014 a 2016.

En Reino Unido, se han publicado cientos de resultados positivos desde el 2009, y en los Estados Unidos se han documentado más de 400 pruebas positivas.

Hace pocos días, un caso conmocionó las redes, ya que en Reino Unido un galgo recorrió 480 metros en sólo 30 segundos y se comprobó que se había utilizado en él una dosis muy alta de cocaína.

Estos datos demuestran que la regulación no es un aspecto relevante como para evitar que se utilicen drogas; se siguen utilizando, solo que en algunos casos queda registrado y en otros, no.

También en intercambio con personas afines con las actividades hemos notado que se tiende a sugerir que no existen lesiones en las carreras de galgos, que se corren 200 metros llanos, que no hay lesiones.

En cuanto a las lesiones, hay estudios que también constan en el material que les hemos acercado. En Estados Unidos, desde enero de 2008 hasta julio 2017 se documentó un total de 14.489 lesiones en galgos de carrera. La lesión más comúnmente reportada fue la fractura de miembro posterior; otras incluyen traumatismos y fractura de columna.

Según informes internacionales que recogen experiencias de de países que aún mantienen carreras de galgos reguladas, se calcula que del total de lesiones que ocurren en los canódromos, actualmente, más del 10% son lesiones graves que acaban con la eutanasia del perro previamente sano.

Hay otro punto que consideramos que es muy importante y tiene que ver con la regulación y la necesidad de subsidios.

En Argentina, previo a la aprobación de la Ley Nº 27.330 existió un canódromo regulado en Villa Gesell, que cumplía con absolutamente todos los requisitos que se le pueden llegar a solicitar a cualquier hipódromo: pruebas antidoping, lo que tiene que ver con los pagos a las agencias de loterías, a la banca nacional. Ese canódromo tuvo sus puertas abiertas no más de un año, y fue así porque los números no daban.

Creo que en esto estaríamos de acuerdo con las asociaciones de galgueros que destacan siempre que el rédito económico de estas actividades es muy poco y esto sin tener en cuenta todos los aspectos que deben cumplirse en lo que implicaría una actividad regulada.

Este ejemplo se suma a datos existentes en países con carreras de galgos reguladas en donde los Estados deben subsidiarlas para mantener viva la actividad. Si están interesados, como organización, podemos acercarles más información a quien lo solicite en cuanto a la forma en que estas actividades son subsidiadas en los diferentes países donde aún son reguladas.

Finalmente, en varias oportunidades se ha solicitado a las organizaciones de defensa animal y a los detractores de esta actividad que se presenten pruebas del maltrato causado en las carreras de galgos, que existen y son contundentes.

A pesar de ello, creo que la pregunta que deberíamos hacernos es si esta actividad deja algún saldo positivo, si tiene algún beneficio, sobre todo para los animales, que son los principales actores.

Si estamos pensando en regular una actividad, debe ser porque se traducirá en un saldo positivo para la sociedad; de lo contrario, deberíamos considerar dejar de realizarla.

Queremos dejar claro que, como organización de protección animal, nuestra campaña no es en contra de los galgueros, de aquellos que realizan la actividad y la sienten como parte de su idiosincrasia, sino que es un trabajo que realizamos para evidenciar una actividad que es nociva para los animales, que no deja un saldo positivo para la sociedad y que, a la hora de analizar si lo elegimos o no, estos criterios deberían tender a fomentar una sociedad más empática, más solidaria y de mayor respeto hacia el otro. Por eso es necesario que consideremos si nosotros queremos verdaderamente regular esta actividad en nuestro país o si es una actividad que estamos dispuestos a asemejarla, como ha hecho la Secretaría Nacional del Deporte, a otras que, por su condición, dejan un saldo negativo para los animales y para la sociedad.

SEÑORA SEGREDO (Evelyn).- En el día de hoy vengo acompañando a la presidenta de la ONG Apthéa.

Antes de entrar en el tema quiero decir que soy médico general y tengo la especialidad de médico de familia y comunidad. Además, en poco tiempo me recibiré de médico veterinario, y me especializo en bienestar animal en la Universidad de Buenos Aires. Se trata de un posgrado de tres años, que culminaré a la brevedad.

Digo esto porque la formación académica es algo que valoro muchísimo; es lo primero que miro en las personas, porque cuando se habla de estas cosas primero debe tenerse en cuenta el sentido social y ético, que debe estar respaldado; por lo menos eso es lo que pretendo. Además, a nivel político, trabajo en la Subcomisión de Bienestar Animal

De todos modos, con respecto a este tema me radico desde la academia, ya que trabajo con Facultad de Veterinaria en los distintos municipios sobre la tenencia responsable de animales. Además, por mi formación, actualmente soy la consultora nacional de Cotryba en cuando a gestión de poblaciones caninas. En ese sentido, elaboré un documento que contiene los principales elementos a tener en cuenta para la elaboración de un programa. Habiendo dicho esto, declaro mi conflicto de interés porque no tengo nada que ver con las actuales decisiones de Cotryba.

El bienestar animal es una especialidad, es una ciencia que cada vez cobra más importancia y va de la mano de los derechos de los animales; además, en el mundo crece cada vez más. Esto implica que hay muchos expertos en el mundo elaborando guías temáticas sobre el manejo de distintas poblaciones de animales. En este caso, nos estamos ocupando de los animales de compañía, de la tenencia responsable y de las carreras de galgos, que son problemáticas.

En realidad, el bienestar animal va bajando en distintas poblaciones, como fauna marina, animales de zoológico o exóticos, y animales de laboratorio o experimentación, sobre lo que hay algún capítulo por ahí.

En 1978, la Unesco declaró los derechos de los animales, y diez años antes declaró los derechos de los niños. Entonces, si uno mira la historia, puede ver que hay un paralelismo entre estas dos declaraciones, ya que primero se hizo la de los niños y un tiempo después la de los animales. Esto no es menor, porque si observamos bien veremos que hay una gran tendencia a enfocar una salud única, lo que implica que las problemáticas sociales están directamente vinculadas con la salud animal. Esto no es algo que esté inventando yo, sino que se trata de un concepto que hace diez años que existe.

Entonces, el hecho de que un país priorice el bienestar animal, lo maneje y lo encare, habla de su desarrollo. Mahatma Gandhi dijo hace mucho tiempo -no recuerdo cuánto- que el trato hacia los animales refleja lo que es la sociedad, y realmente es así.

Estoy realizando una tesis sobre violencia interpersonal y maltrato animal, y puedo decir que hay mucha evidencia científica en torno a este tema, que engloba la problemática psicosocial, los vínculos familiares, la dinámica en ciclos vitales familiares, que se relaciona con la salud animal o el maltrato animal y es un indicador antecesor de otras violencias. Esto no es algo que se invente, sino que se está construyendo, y es denominado the link, es decir, el enlace.

Creo que el bienestar animal de un país amerita que haya expertos que encaren el tema seriamente y le pongan interés.

En tal sentido, una gran problemática que incluí en un artículo hace un tiempo tiene que ver con que en la Facultad de Veterinaria no hemos tenido la formación suficiente -el señor diputado Cossia lo sabe, y es algo que hemos dicho en varias oportunidades-, lo que constituye un problema. En realidad, ayer estaba en un curso de bienestar animal, que se denomina Bienestar y Etología Canina, y aunque es el curso más actualizado que hay, el contenido de los docentes sigue estando desactualizado, lo que indica dónde está parado nuestro país con esta temática, que es en un lugar muy malo. Alcanza con decir que, de aquí a dos años, seré la única especialista en bienestar animal del país. Eso dice mucho, porque ¿cómo vamos a abordar un tema tan importante como el de bienestar animal si no tenemos expertos en el país? Es algo muy grave.

Por otra parte, en cuanto a los galgos y los perros, el sistema regulatorio de nuestro país no tiene ninguna función. Además, debe tenerse en cuenta que las carreras de galgos -eso está escrito en el informe- son una industria, no un deporte, y tiene tres grandes etapas. La primera es la obtención del perro, la segunda tiene que ver con lo que sucede con el perro durante su etapa de carreras, y la tercera, con qué hacer con el animal cuando eso termina.

Entonces, cada una de estas etapas evolutivas tiene distintos puntos regulatorios, pero si no se puede regular la colocación de un chip en los perros, que es algo obligatorio, no entiendo cómo se pueden regular las carreras de galgos. En ese sentido, me pregunto: ¿quiénes van a criar los perros? ¿Qué condiciones van a tener? ¿En donde se hará? ¿Qué perros se van a seleccionar? También debe tenerse en cuenta que los galgos tienen una cantidad de enfermedades congénitas y genéticas asociadas a la raza, que es algo que se controla, ya que en la comercialización de perros se debe seguir una serie de pautas. Por lo tanto, si se regula se deberán considerar esos puntos.

Por otra parte, durante la carrera deben realizarse pruebas testing, pero ¿qué vamos a testear? En realidad, hay evidencia de haber encontrado cualquier tipo de fármaco en estos animales, legal y no legal, y que estimulan o deprimen. Por tanto, si se van a realizar testing en las carreras se deberá hace una selección de fármacos. También debe determinarse en qué momento y qué laboratorio va a analizar esa sangre.

Por otra parte, teniendo en cuenta la segunda etapa, se debe pensar en cuántas carreras van a participar esos perros durante su ciclo vital, hasta qué edad lo harán y cuántas carreras realizarán durante el año, en qué condiciones, si será en verano o en invierno. También deberá realizarse un control veterinario. En ese sentido, no sé por qué en Fray Bentos se asume que la comisión de Bienestar Animal podría estar controlada por la Dirección de Higiene y Bromatología de la Intendencia. Eso es un error, porque Bromatología no tiene nada que ver con Bienestar Animal, pero como no tenemos expertos en esta materia, tendemos a asumir que Bromatología puede realizar un control veterinario inteligente o de bienestar animal. Sin embargo, no es así. El bienestar de un perro se valora a través de distintos indicadores, en un momento determinado, con un ecograma; de lo contrario, no se trata de un informe de bienestar animal.

Por otro lado, en la tercera etapa, ¿quién decide cuándo el perro deja de correr? Además, si es jubilado, ¿a dónde va?

Por tanto, si cada una de estos puntos se regularizara se deberá pensar en quién lo va a hacer, cómo, en qué tiempos, dónde y quién será la autoridad competente. En realidad, hay varias preguntas; solo hay que cuestionárselas

Debe considerarse que si Uruguay regularizara las carreras de galgos estaría yendo contra la corriente, contra lo que está pasando en el mundo, porque los grandes países, como Australia, a través de la Rspca, y Estados Unidos, cada vez más están prohibiendo este tipo de actividades. Además, si no lo están haciendo, utilizan el sistema referido; esto es: que las carreras se realizan en un Estado y son trasmitidas, a través de cámaras, a los otros en los que la actividad está prohibida, o parcialmente prohibida. Ese es el sistema referido que, en realidad, indica que se apunta a la prohibición de la actividad.

En 2016, en Australia, en Nueva Gales del Sur, se logró la prohibición de esta actividad, pero debido a la fuerza de las industrias o los criaderos, la ley fue modificada tres meses después de su aprobación. Esto se debió a que en Australia hay muchas carreras. De todos modos, Australia tiene un gran sistema de bienestar animal, que es el Rspca, que es la Real Sociedad por la Protección de los Animales, que hace doscientos años que funciona. En realidad, a veces es un reto correr contra fuerzas potentes y poderosas, pero creo que hay que hacerlo.

Esos son los argumentos que quería exponer.

Es claro que Uruguay lleva a cabo una actividad que no es profesional. En tal sentido, olvidé comentar que las carreras de galgos se dividen en profesionales y no profesionales, y nuestro país está catalogado como un país que realiza una actividad no profesional.

Creo que el país tiene las condiciones necesarias para prohibir la actividad y no regularizarla. Habla bien de un país el hecho de que empiece a mirar el bienestar animal de una forma más humana, inteligente y actualizada.

Por lo tanto, tengan en cuenta este tema, y otros también; estoy a sus órdenes para lo que necesiten. Por supuesto, puedo enviar el documento de gestión de poblaciones caninas a quien le interese. En realidad, es la fuente de información a la que menos se le da bolilla -por decirlo de alguna manera- en el ámbito político, ya que a veces tienen más fuerza las instituciones académicas, u otras, aunque en este caso creo que el lado académico y social están asegurados.

Sin duda, creo que hay un deber social en ese sentido, y que para el país sería muy importante empezar a mirar el bienestar animal como un indicador de desarrollo humano real.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- En primer lugar, quiero decir que tenía muchas dudas sobre este proyecto, pero realmente me convencieron, ya que es algo muy bueno que el país pueda avanzar en la prohibición de las carreras de galgos.

(Hilaridad)

——Hablando en serio, quiero felicitarlas por el informe, que creo que conjuga dos aspectos fundamentales; en primer lugar, la fundamentación, que ha sido objetiva y tiene un gran trabajo.

Conocemos a la doctora Evelyn Segredo por su trabajo en la Facultad de Veterinaria, por su esfuerzo, y aunque está graduada y posgraduada en el área de la salud en la medicina humana, ahora está desarrollando su vocación por el bienestar animal en la Cátedra de Salud Pública de la Facultad de Veterinaria, en donde nos hemos encontrado en diversos eventos. Sin duda, para mí fue una grata satisfacción y un descubrimiento encontrarla, ya que siempre es bueno que haya intelectos jóvenes formándose e investigando.

Además, me parece que ha encontrado un lugar de trabajo muy bueno, que es la organización Apthéa, donde junto a la profesora Rita Rodríguez trabaja intensamente en todos estos temas desde hace mucho tiempo.

En realidad, a quienes recibimos una formación clásica en la Facultad de Veterinaria nos ha llevado mucho tiempo comprender algunos de los nuevos paradigmas relativos al trato hacia los animales y esta nueva perspectiva de la protección y de la consideración de sus derechos. Por supuesto, nos queda muchísimo por aprender, pues recién estamos incorporando algunos de estos conceptos que en el mundo ya son valorados positivamente en las sociedades más desarrolladas; por lo tanto, tenemos que seguir trabajando en ellos.

Por otra parte, quería destacar la asociación entre la organización Apthéa y el Proyecto Galgo Argentino -que es otra organización muy importante-, como así también la conformación del espacio Galgo Libre Uruguay, que se nutre de una experiencia muy rica, que es la de la República Argentina. Me parece que eso habla muy bien de la solidaridad internacional y del trabajo conjunto que traspasa las fronteras, ya que de esa forma se intercambia mucha información y se conocen costumbres culturales y procederes. Creo que de ese trabajo se ha enriquecido muchísimo la situación de Uruguay. Nosotros no arrancamos de cero en Uruguay; arrancamos de un debate muy profundo que llevó varios años en la República Argentina y que, si bien no es igual a lo que está pasando en nuestro país, tiene características similares. Por lo tanto, me parece muy bueno el esfuerzo que han hecho también ustedes de nutrirse, de asociarse, de recoger toda esa información y poder trasmitirnos este informe tan fundamentado.

Lo que me importa es consultarlas precisamente acerca de esa incidencia, es decir, cómo ven ustedes la situación desde el punto de vista de un país fronterizo que tiene una prohibición con una ley penal, una ley que yo he dicho y reitero que, al ser una ley penal, castiga con prisión hasta cuatro años a quienes la violen en la República Argentina. Ustedes han estado, al igual que yo, junto a la senadora Magdalena Odarda, que fue la promotora, en algún evento que se ha organizado en el Senado de la Argentina, pero me gustaría que nos contaran cómo ven la situación en una frontera que es muy permeable y, de hecho, ahora nosotros estamos sufriendo ese impacto.

¿Qué nos pueden decir respecto de lo que fue la aprobación de la ley en Argentina y de lo que ello significó? Porque considero que estos proyectos, tanto el del señor diputado Verri como el que he presentado, más allá de abocarse a la discusión de un tema particular y puntual, tienen que ver con esto que ustedes nos trasmitían de fondo y que son leyes que, en definitiva, se transforman en hitos para la sociedad, porque comienzan a dar una relevancia a los temas del bienestar animal y del trato ético hacia los animales que, de alguna manera, generan un antes y un después en esas sociedades.

Mi pregunta concreta es si en este fenómeno de la ley en Argentina, ustedes han evaluado el impacto que ha tenido su actividad en el Uruguay y cuál es la percepción desde la vecina orilla y desde su organización sobre estos temas.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Rita).- En relación con el impacto de la aprobación de la ley argentina de prohibición de las carreras de galgos, resulta evidente la migración de galgueros argentinos a Uruguay. Ha crecido muchísimo. De hecho, la gran mayoría de las carreras de galgos reguladas que se están realizando en Río Negro implican galgueros que vienen con sus galgos desde la vecina orilla y no son realizadas únicamente con galgueros uruguayos.

Señalo esto, porque se ha destacado que la idiosincrasia entre los dos países es muy distinta, que los animales se tratan diferente; que el de Argentina es un caso que no debería tenerse en cuenta, porque es un país distinto al nuestro. Consideramos que para realmente afirmar eso, en principio, tendríamos que cerrar las

fronteras al ingreso de galgueros con galgos argentinos. De lo contrario, debemos tener en cuenta la idiosincrasia del galguero argentino y todos los elementos que se han destacado en el proceso de prohibición en Argentina, porque en última instancia, los mismos procesos que se daban en Argentina y que derivaron en la ley de prohibición, se siguen dando. Se reproducen acá, en Uruguay, sin mayores controles.

Insisto, más que esta sugerencia de Cotryba de que exista un veterinario en los eventos y que se dé un informe sobre cómo se realizan, no existe un mayor control al respecto.

Inclusive, como prueba de ello, uno de los canódromos en Río Negro se llama canódromo Dos Banderas. Con eso queda más que clara la asociación de los galgueros uruguayos con los galgueros argentinos en el desarrollo de esta actividad. Por esto es que, precisamente, las organizaciones sociales de las dos orillas nos hemos unido para trabajar por la prohibición de estas carreras y también -tengo que decirlo- para que Uruguay no siga permitiendo el ingreso de personas que practican una actividad que en la vecina orilla está penada por la ley, algo que no es menor.

Insisto y vuelvo a hacer esta puntualización: nuestra actividad no es en contra de los galgueros y lo destaco doblemente, porque hemos percibido, en reiteradas oportunidades, algún tipo de apelación a la misericordia, en el sentido de que atacamos este tipo de actividad específicamente porque se trata de una actividad de pobres. Creo que no tiene relevancia alguna si es una actividad de pobres o no. Nosotros no estamos trabajando en contra de la sociedad de galgueros. Estamos trabajando contra la actividad de carreras de galgos, que es muy diferente.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Quiero agradecer la presencia de la Asociación. Conocemos a las señoras Segredo y Rodríguez y sabemos de su trabajo responsable y permanente en esta materia.

Asimismo, deseo agradecer todo el material que nos brindan.

Esta Comisión está dispuesta a atender este proyecto de ley de la forma más responsable y con el tiempo que se merece. Hemos recibido a una cantidad de instituciones, como ya deben saber, que tienen distintas posiciones, porque por ahí me pareció escuchar que había una opinión unánime, cuando en realidad hay opiniones diferentes. En ese sentido, seguiremos trabajando con responsabilidad.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Rita).- Me queda la duda de si entre las opiniones diferentes estamos hablando de asociaciones detractoras de la actividad que tienen opiniones distintas y asociaciones pro actividad, que tienen opiniones diferentes o que hay…

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Me refería principalmente a los profesionales, como a los de la Facultad de Veterinaria y a ese tipo de instituciones.

SEÑORA SEGREDO (Evelyn).- Vuelvo a repetir: la Facultad de Veterinaria tiene un gran debe con el bienestar animal.

Se mencionan carreras de galgos, pero nadie es capaz de definir la actividad ni los distintos tipos de clasificaciones, eventos, etcétera.

Diría que en la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay hay una generación de profesionales que está muy desactualizada en la temática. No es un tema de opinión; vuelvo a repetirlo. Hoy los conocimientos están basados en evidencias, por lo menos desde la medicina humana y animal.

Por lo tanto, es importante tener en cuenta que si hay profesionales de por medio, debemos saber cuál es su formación. No importa la postura. Si hay argumentos científicos válidos, avalados por expertos internacionales, yo creo que es un buen indicador o criterio a tener en cuenta.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Quiero aclarar que la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República no tiene una posición sobre este tema. Nunca la ha tenido; nunca lo ha discutido su Consejo Directivo y lo que sí ocurrió fue que en esta Comisión se recibió al decanom junto a su asistente académico, el doctor Carlos Silva, y a la doctora Estela Huertas, que tiene estudios en bienestar animal y que coordina algunas disciplinas vinculadas al tema en el área de la producción, pero que en todo momento dejaron en claro que la Facultad de Veterinaria no tiene una posición sobre este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de las autoridades de la Asociación Por el Trato Ético Hacia los Animales, Aptéha.

Estamos a sus órdenes. Si las necesitamos nuevamente, las volveremos a invitar.

(Se retira de sala la Asociación Por el Trato Ético Hacia los Animales, Aptéha)

——Continuamos con el tratamiento de los demás puntos del orden del día, cuyo orden habíamos alterado.

Con relación a la elección del vicepresidente, lo tendremos que dejar para otra sesión. Habíamos pedido al Partido Nacional que definiera el tema.

En virtud de que no se encuentra en sala ninguno de los dos diputados titulares del Partido Nacional -sí está el doctor Cossia en lugar del señor diputado Goñi Reyes, pero falta la señora diputada Quintela, que avisó que estaba presidiendo la Comisión de Salud Pública y que estaban tratando un tema que no pudieron terminar- el punto estará en el orden del día de la próxima sesión.

Existe la necesidad de que la Comisión concurra, por lo menos aquellos miembros que puedan hacerlo -lo estoy sugiriendo-, al departamento de Maldonado, en función de que si recuerdan, no hace mucho tiempo recibimos a un grupo de defensa de los animales que planteó la necesidad de que la Comisión interviniera respecto a la posibilidad de que fuera desalojado del lugar donde está el centro SOS Rescate Fauna Marina, llevado adelante por Richard Tesore. Ese tema nos quedó para atrás, pero lamentablemente los hechos que llevaron a plantear el pedido por parte de la Asociación se confirmaron e, inclusive, hoy existe una campaña de recolección de firmas digital, a través de internet, apoyando a SOS Rescate Fauna Marina, en virtud de que el Municipio de Piriápolis y, obviamente, el Gobierno departamental de Maldonado, quieren que les entreguen el lugar. Les quieren dar el desalojo y los quieren llevar a la Reserva del Cerro Pan de Azúcar.

El encargado ha manifestado que ese no es el mejor lugar para los animales marinos. A uno, sin saber nada del tema, se le ocurre que tiene razón.

El intendente de Maldonado dice que las dificultades financieras que está atravesando no le permiten mantener el refugio, que tiene y que es una mala imagen para el turismo. Es un argumento que hemos leído en los medios y nos hemos contactado con algunas personas vinculadas al tema.

A su vez -lo voy asociar a este tema-, el señor diputado Ruiz, junto a otro diputado del Frente Amplio, planteó un proyecto de ley vinculado a los zoológicos y entró en contacto con una agrupación que está integrada por la bióloga María Ruiz, el doctor Hugo Rusiñol, el doctor Eduardo Tabárez, el doctor Matías Loureiro, el señor Álvaro López y el señor Juan Villalba. Esta última persona es un especialista en zoológicos y reservas. Le objetaron el proyecto de ley y lo invitaron a él y a la Comisión, por su intermedio, a visitar algunas reservas, entre ellas, la Reserva del Cerro Pan de Azúcar, a los efectos de poder entrar en contacto con la realidad de los zoológicos y bioparques y después de que los visitemos, quieren ser recibidos por la Comisión. Hoy, el señor diputado Ruiz me dijo que no podía venir y me llamó para pedirme especialmente que planteara este tema.

En virtud de que es todo en Maldonado, quería proponer la posibilidad de que nos dejen coordinar una ida a los que puedan concurrir.

Además, tenemos otro problema que quiero plantear, y es que el secretario y la prosecretaria de la Comisión son secretarios de la Comisión de Hacienda. No los vamos a perder, pero de repente vamos a tener que suspender algunas sesiones en función del trabajo que ellos vayan teniendo.

Quiero dejar constancia de que ellos han puesto la mejor voluntad y manifestaron que atienden las dos comisiones, pero sé que la Comisión de Presupuestos se lleva el día entero y parte de la noche también. La última reunión del mes es la próxima, porque el otro miércoles es feriado y, en virtud de que puede haber una reunión de la Cámara el miércoles próximo, a las 14 horas, quizás no tengamos reunión. Por lo tanto, queríamos pedirles que nos permitan coordinar una visita a Villa Tesori, al rescate de fauna marina, una entrevista con el alcalde de Piriápolis, la visita al parque del Cerro Pan de Azúcar y una reunión con el Intendente de Maldonado a nombre de la Comisión, obviamente, y con aquellos integrantes que puedan ir el día que se fije en virtud del trabajo de los secretarios y de los diputados.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Teniendo en cuenta eso, podríamos combinar para un jueves o viernes, que hay más posibilidades.

Esto ha tomado mucha notoriedad en las redes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba pensando que podría ser el jueves 12, es decir, que coincidimos con el señor diputado Fratti.

Además, me parece que la Comisión no puede estar ajena a reunirse con el Intendente de Maldonado por este tema.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Simplemente deseo recordar que está pendiente visitar el bioparque de Durazno y también a la reserva Tálice; también los veterinarios de dicha reserva estuvieron reunidos con el diputado Ruiz y han solicitado las visitas y luego, ser recibidos en Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene razón el señor diputado Tierno.

Nos queda pendiente la visita a nuestro común amigo, Carmelo Vidalín. Seguramente lo planifiquemos para el mes de agosto, en la medida en que no compliquemos a la Secretaría.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Simplemente, para apoyar lo que se ha planteado aquí, pero en cuanto a las organizaciones a visitar en Maldonado quería decir algo.

Aquí tuvo un rol muy importante la Comisión Fomento de Punta Colorada. Creo que si se va a visitar el Municipio y al Alcalde también se debería cursar a esta gente la invitación a participar de esta reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está muy buena la propuesta.

Quiero aclarar que dije Alcalde, pero tal vez lo correcto sea decir con el Consejo Municipal de Piriápolis, mal llamado municipio, encabezado obviamente por el Alcalde.

El otro punto que teníamos era seguir con el tratamiento de los proyectos de ley.

Sugiero no comenzar hoy, pero quisiera hacer un pedido. En función de que ya con el tema de las carreras de perros me parece que hemos agotado los invitados, pediríamos que se vaya tomando posición.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Yo había pasado una nota de una asociación que había solicitado ser recibida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"1) Junta Departamental de Rocha remite oficio por el que comunica que aprobó el informe de su asesora correspondiente, por el que se repudia la carrera de galgos en el departamento. (Asunto 140133) (A la carpeta 2479/2017).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 4 de junio del año en curso)

2) Asociación Uruguaya de Galgueros Unidos solicita audiencia.

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 14/6/2018)

3) Invitación de la Facultad de Veterinaria a recibir documento elaborado por la sociedad veterinaria sobre Tenencia Responsable, Bienestar Animal y Control de la Población Canina. El martes 10 de julio, a la hora

10.00.

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha de hoy)"

——Nos damos por enterados de la resolución de la Junta de Rocha y de la invitación de la Facultad de Veterinaria, que nos invita a recibir documentación elaborada por la Sociedad de Veterinaria sobre Tenencia Responsable y Bienestar Animal y Control de Población Canina, a desarrollarse el día martes 10 de julio, a la hora 10.

Concurriremos a recibir el material y aquellos diputados que deseen acompañarnos, serán bienvenidos.

De todas formas, el martes se les recordará por Secretaría a todos los diputados. Coordinaremos la salida desde el Palacio, para poder ir juntos. Si el miércoles hay sesión, vamos a agendar a la Asociación Uruguaya de Galgueros Unidos, que solicita la audiencia tal como nos recordaba el señor diputado Peña.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- No participé en esa sesión, si bien leí la versión taquigráfica.

Yo también estoy un poco desorientado en cuanto a las asociaciones que realizan estos eventos y demás. Se había recibido en la Comisión a una asociación y di por descontado que esa era la que había participado en el trabajo de regulación y demás con Cotryba. Ellos se comunican conmigo, porque se enteran de esa comparecencia y me dicen que en realidad esa gente no es la asociación, no tiene personería jurídica, sino que es un grupo de personas que organiza, pero son ellos quienes trabajaron, tienen personería jurídica y son los que trabajaron con el director anterior y con el actual. Bueno, les pedí que me envíen una nota para acercarla a la Comisión.

También quería comentar esto en la Comisión porque, en realidad, no sé cuál es la "representatividad" -entre comillas- de la asociación anterior, si tenían personería jurídica o cómo se presentaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vale la aclaración y se la agradecemos, pero queremos decir que hemos tratado de aplicar un criterio amplio, en el sentido de no pedir credenciales a quienes vienen y escuchar opiniones a favor y en contra; algunas las compartimos, otras no, pero lo bueno es escucharlos a todos.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- En primer lugar, quiero acordar y felicitar el criterio de recibir a todas las partes.

Nosotros, en la medida en que somos convocados, asistimos. Nos gustaría acompañar más este proceso, pero hay impedimentos formales para ello.

Apoyamos que se reciban todas las opiniones que existan sobre este tema, pero es cierto que hay cuestiones que hacen a la representatividad que a veces pueden estar arriba de la mesa, en particular, la comparecencia de esta última asociación de criadores de galgos. La lectura de la versión taquigráfica me generó malestar, porque me vi allí reflejado en primera persona en varias de las apreciaciones que se hicieron, y no estaba presente para aclarar las cosas y las acciones que se referían a mí, muchas de las cuales no son correctas y que faltan al conocimiento de lo que hemos hecho en estos temas.

Pese a ese malestar y a la incapacidad de poder aclarar las cosas en su momento, creo que el criterio que lleva adelante el presidente es bueno: hay que escuchar a todos y tenemos que seguir adelante con esa idea.

Quiero dejar claro hoy y hacer una exhortación para que este proyecto se pueda elevar a la Cámara lo antes posible. Me parece que debemos atender la situación que tenemos de que se solicitan día a día permisos, o que se están llevando adelante gestiones para abrir canódromos en distintos puntos del país, donde hemos visto que la mayoría de esas iniciativas tienen inversores que muchas veces son argentinos que están promoviendo una actividad ilegal en Uruguay. Están violando la ley, aquí se está haciendo juego clandestino. Existen leyes en Uruguay que se están violando. Nosotros vamos a impulsar una denuncia ante la Fiscalía General de la Nación a estas instituciones que están llevando adelante actividades que violan la ley, porque se está llevando adelante juego clandestino.

Como representantes nacionales, nosotros no podemos avalar que se viole la ley. En todo lugar en que se lleve adelante una carrera de galgos y se realicen apuestas clandestinas se está violando la ley. Tenemos que ser concientes de que estamos recibiendo a gente que está violando la ley.

Nosotros llevamos dos años denunciando que se está violando la ley: dos años. Ya es tiempo de no comprometer a más personas; queremos que se cumpla con la ley. Hicimos la denuncia ante Cotryba, que no ha hecho nada hasta el momento por regular esto. Presentamos un proyecto de ley que ya va a cumplir un año y medio y no se ha tratado, y se están abriendo canódromos todos los fines de semana. La responsabilidad que tenemos como parlamentarios es que este tema se dilucide; cada día que pasa estamos generando un conflicto social, porque cada vez hay más organizaciones militando, participando y tratando de generar acciones contra las carreras de galgos. Y, por otro lado, tenemos otros grupos que cada día están desarrollando más actividades que tienen que ver con esas carreras de galgos. Pero no solo eso, porque el Estado, el gobierno uruguayo, también está dando señales contradictorias, ya que la Secretaría Nacional del Deporte, dependiente de la Presidencia de la República, que es un organismo con autonomía técnica, nos dice que las carreras de galgos no son un deporte. Además, el Municipio de Carmelo resolvió, por la unanimidad de sus concejales, que las carreras de galgos no se deben llevar a cabo en ese municipio. Asimismo, en el día de hoy la Junta Departamental de Rocha nos envió un comunicado que dice que tratará por todos lo medios de que en dicho departamento no se puedan llevar adelante estas actividades. Por el contrario, el departamento de Río Negro dice que su situación diferente, y que allí van a estimular todas las cerraras posibles.

Por tanto, me parece que es urgente que nos fijemos un plazo razonable para debatir el proyecto, teniendo en cuenta que la sociedad uruguaya está pidiendo un debate parlamentario sobre este tema. Esto no lo hacen solamente los legisladores, sino también generadores de opinión, artistas, comunicadores y gente de los medios, ya que la temática ha trascendido el recinto parlamentario; es un debate que se está dando en toda la sociedad y que es necesario llevar a la Cámara.

Solo quería hacer esta exhortación. Y reitero lo que dije al principio: saludo la buena voluntad que se tiene para recibir a todas las personas que tienen distintas opiniones, felicito a los legisladores que se han trasladado a distintos lugares del país y han podido conocer e intercambiar opiniones sobre esta actividad, como así también la iniciativa que tuvo el presidente de la Comisión con respecto a este tema, pero creo que los plazos han sido suficientes. Además, se debe tener en cuenta que hay conflictos de interés muy importantes que solo puede salvar un pronunciamiento legislativo.

SEÑOR FRATTI (Luis Alfredo).- Quisiera hacer una puntualización.

La función de legisladores no es una especialidad, y como tales, para opinar sobre los diferentes temas no es necesario que seamos especialistas; por lo menos, no es un requerimiento esencial para emitir nuestra opinión sobre determinados temas, ya que si así fuera, los legisladores que somos veterinarios no podríamos hablar de economía o censurar una ley, ya que no somos abogados.

Quería hacer este comentario porque, en ocasiones, se insiste en que de esto tienen que hablar los que entienden, pero yo creo que este es un tema de la sociedad y que solo hay que tener sentido común. Por lo tanto, rescato que los legisladores, más allá de su especialidad, puedan opinar sobre todos los temas, ya que son representantes de los ciudadanos, independientemente de la carrera que hayan hecho o del título que tengan.

Por otra parte, creo que hemos recibido a todas las delegaciones que quisieron concurrir -eso es correcto-, aunque quizás aparezcan otras. De todos modos, creo que la demora en el tratamiento de este tema se debe a que recibimos a toda la gente que quiso opinar.

En realidad, hay dos proyectos de ley relativos a la prohibición de esta actividad, y parece que cada una de las delegaciones que hemos recibido interpreta lo que quiere, lo que también me parece que está bien. De todos modos, lo que es claro es que hemos recibido opiniones diferentes, al igual que las opiniones que tenemos los integrantes de la Comisión, que no somos marcianos. Entonces, creo que la demora se debe a lo que acabo de señalar.

Por otro lado, se sabe que nosotros estamos de acuerdo con la regulación; esa es mi opinión y no comprometo a mis compañeros de bancada.

En realidad, tenemos un proyecto de ley al respecto, pero no lo presentamos porque nos dimos un tiempo para escuchar, conversar y discutir, y ahora creo que debemos darnos otro tiempo -lo hablé con el presidente, pero quiero que quede registrado en la versión taquigráfica-, ya que las visiones están divididas. Hay departamentos en los que las carreras de galgos están instaladas, como el caso de Río Negro y algún otro, pero también están los que no las quieren, como Rocha y la ciudad de Carmelo, lo que me parece que está bien. Entonces, como en todas las cosas de la vida, creo que hay que buscar un consenso, ya que si establecemos una prohibición, obligamos a todos a ponerse de ese lado a pesar de que la sociedad, claramente, está dividida en sus opiniones; no sé cuántos hay de un lado y del otro, pero es claro que las opiniones están divididas.

Por lo tanto, si regulamos y aprobamos una ley en el Parlamento, la actividad podrá realizarse en todo el país. Después de estudiar ese panorama, nos parece que lo más lógico sería solicitar a la Cotryba que establezca un protocolo para los lugares en los que los municipios, haciendo uso de su autonomía, permitan que se lleven a cabo este tipo de actividades. Creo que si una comunidad está de acuerdo con que se corran carreras de galgos, teniendo en cuenta la autodeterminación de los pueblos y la descentralización del país -por medio de ella otorgamos autonomía, no solo a las intendencias, sino también a los gobiernos locales, a los municipios o alcaldías, como se le quiera llamar-, debe resolver cómo proceder. De todos modos, creo que se debe contar con un protocolo, que es algo que no tenemos hoy y en lo que la Facultad de Veterinaria, tal como se dijo, está en condiciones de colaborar.

Además, creo que la Cotryba ha conversado con las diferentes organizaciones, y si alguna organización de galgueros trabajó con ella sería bueno que concurriera a la Comisión. En realidad, yo consulté con la Cotryba sobre esta idea, y me dijeron que no tendrían inconveniente en colaborar en este sentido. Asimismo, si se quiere que el protocolo tenga carácter nacional, puede pasar por el Parlamento.

En realidad, creo que de esa forma se pueden contemplar las dos partes, ya que aquellos pueblos o localidades que no quieran que se corran carreras de galgos podrán prohibirlo con un decreto departamental sin que la ley les pase por arriba. Asimismo, debe tenerse en cuenta que si aprobamos una ley, le estaremos pasando por arriba a Río Negro, sin importar su opinión, aunque es uno de los departamentos en los que se lleva a cabo esta actividad; y también le estaremos pasando por arriba a Rocha, a pesar de que en ese departamento no están de acuerdo con las carreras, porque la regulación se deberá aplicar en todo el país.

Por lo tanto, me parece que no es necesario hacer esto, ya que se puede solucionar con un buen entendimiento. Además, hay formas para controlar la situación.

Por otra parte, con respecto a las apuestas quiero decir que conozco bastante de raid, ya que trabajé en ellos. En realidad, en este país no hay raid en los que no se hagan apuestas, o en los clubes sociales locales. Por supuesto, ninguna es legal, pero se autorregulan, porque hay una persona que remata y otra que cobra la plata y le paga al que gana al otro día. Entonces, se dice que las apuestas de los galgueros son algo horrible, pero si es así, también lo son los raid.

Quiero aclarar que por ahí anda circulando un video de las carreras de galgos que no es nacional. Además, se habló de los galgos que están tirados pero, en realidad, en la calle se encuentran muchos más perros de otras razas que galgos, a no ser que caminemos por lugares distintos. En mi departamento, hasta ahora, no he encontrado galgos tirados en la calle, y en la protectora de animales de Cerro Largo -a la que fuimos durante la campaña electoral y después de eso- debe haber más de doscientos perros, pero ninguno es galgo; por lo menos es así en la de mi departamento, en las otras no sé.

Por supuesto, en la vida no hay nada que no se pueda controlar, si es lo que se quiere hacer. De todos modos, yo creo mucho en la autodeterminación de los pueblos y en la autorregulación. Eso es lo que pasó con los raid, ya que cuando comenzaron morían cientos de caballos, si no miles. Inclusive, recuerdo que en un raid en Fraile Muerto de ochenta caballos, murieron veinte. Entonces, ¿qué pasó? Se comenzaron a hacer más controles, y en lugar de controlarlos solo a la salida también se controlan a la mitad, en el campo de neutralización. Además, se debe presentar al animal después de que termina la carrera, y si se muere al otro día, el dueño es penado, no solo económicamente, sino que también es suspendido por la federación de raidistas. Por lo tanto, la situación ha mejorado muchísimo, y las muertes, prácticamente no suceden, aunque puede haber algún accidente, como en cualquier otra cosa. Por ejemplo, corriendo una carrera nos podemos caer y romper una pierna, y eso también le puede suceder a un caballo. En el Hipódromo de Maroñas algunos han rodado y se han quebrado, al igual que en los raid, ya que muchos quedan con lesiones irreparables,

pierden el casco o quedan con problemas intestinales. En definitiva, siempre que se entra en una competencia se corren algunos riesgos.

También quiero decir que en la alta competencia -de lo que sea- se requiere de un buen trato del individuo que compite, ya que de lo contrario no puede competir. Por lo tanto, quiero desterrar la idea del maltrato. Podemos estar en contra o a favor de las carreras de galgos, pero que se diga que tratan mal a los animales para competir, para mí, está fuera de discusión, porque es imposible que un animal maltratado responda en una carrera. Lo mismo pasa con la gente que tiene un caballo como único capital y corre raid. Capaz que tiene la mala suerte de que le pase algo, pero lo cuida muy bien. De pronto, hasta tiene una caballeriza mejor que su propia casa, y yo creo que eso pasa con todos los animales. A veces se ve a esas personas como malhechores que quieren lastimar a los animales, pero no creo que sea así.

Por otro lado, debe quedar claro que se utiliza esta raza en especial y no cualquier perro. Yo he discutido bastante en ese sentido, y creo que hay que hablar de carreras de galgos y no de perros, porque no es lo mismo. En realidad, creo que a nadie se le ocurriría poner en una pista de Maroñas a un percherón -eso estaría muy mal-, pero el pura sangre inglés es para correr carreras, al igual que los galgos. Por supuesto, no quiere decir que no se puede tener un galgo como perro de compañía, pero esa raza -esa es su especificidad natural- es para correr. Por ejemplo, en campaña antes se utilizaban mucho para correr liebres de las chacras de boniatos. Ahora la situación ha cambiado bastante porque hay menos chacras por lo que los galgos se utilizan menos, pero antiguamente, cuando en campaña había un galgo no se usaba para salir al campo a arrear ganado porque no tiene aptitudes para eso, sino para correr liebres o lo que fuera. Tampoco es un animal de caza; para eso hay otro tipo de perros.

Por lo tanto, quiero dejar planteada esta inquietud, ya que creo que sería una forma de salvar la responsabilidad de atender un fenómeno emergente, que algunos entienden como un problema y otros, como un fenómeno nuevo a considerar. Por supuesto, no podemos mirar para el costado, pero podemos encontrar caminos de entendimiento para que nadie se sienta agredido, teniendo en cuenta que lo más importante es el bienestar animal, lo que no se relaciona con prohibir una u otra actividad, sino con cómo se trata a los animales.

Por otra parte, acá se ha dicho muchas veces que se eligen las camadas, pero en las discusiones que hemos tenido fuera del ámbito parlamentario se nos ha dicho que hasta que el animal no crece y es probado no se sabe si va a servir para correr. Por lo tanto, normalmente, los animales no son descartados cuando son chicos, ya que hay que esperar a que crezcan. Con los caballos ocurre lo mismo, porque hasta que no crecen y se prueban no se sabe si servirán para correr carreras.

Solo quería dejar esta inquietud, y si no es aceptada, tendremos que presentar alguna desregulación o elaborar un informe en mayoría y otro en minoría, de acuerdo a los votos.

De todos modos, después de tanto discutir y machacar, y de recibir a las delegaciones -falta recibir a la propuesta el día de hoy- creo que debemos encontrar un camino menos traumático para todos; por supuesto, tomando en cuenta el fenómeno, pero buscando una solución que no vaya en contra de la autonomía o el pensamiento de cada comunidad, que tienen todo el derecho de autogobernarse. Por lo menos, eso es lo que yo pienso desde un sentido nacionalista.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Como hemos dicho, no quiero entrar en la discusión del tema de fondo pero, básicamente, comparto muchas de las líneas argumentadas por el señor diputado Fratti.

En realidad, entiendo el problema y los planteos realizados, pero creo que la Comisión debe tener claro hasta dónde está dispuesta a llegar en la medida en que comience a prohibir eventos de este tipo, porque lo que señaló el señor diputado Fratti con respecto a los raid y a las carreras del Hipódromo de Maroñas es así. Si nosotros estamos actuando sobre algún tipo de actividad, tenemos que saber que debemos ser contestes en la línea que el Parlamento tenga en relación a otras actividades. Parece que si no se puede controlar, estamos ante un problema importante, pero ese podría ser un camino.

De todas formas -insisto: no es el día para el debate-, quiero hacer una consideración y una consulta.

En relación a la visita, surgió un concepto sobre el que vi que usted asintió y es importante, que no tenemos y es el que ellos plantean: de qué hablamos cuando nos referimos a que es un deporte, con las características

definidas por el proyecto. El proyecto no especifica…

SEÑOR PRESIDENTE.- Espectáculos con animales.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Exactamente. Entonces, nosotros tendríamos que ver con quién o cómo podemos definir específicamente de qué hablamos cuando nos referimos a espectáculos con animales.

Está la explicación que da la Secretaría Nacional del Deporte -entiendo que no es un deporte-, pero básicamente el fundamento -sin ser en el último párrafo, en el que lo entrevera con la riña de gallos o la de perros, que no tienen absolutamente nada que ver- es que no se trata de un deporte, porque no participan humanos. Entonces, ¿qué es?

SEÑOR PRESIDENTE.- Un espectáculo con animales.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Pero esto no significa un rechazo a la actividad en sí; simplemente no la define como deporte desde el punto de vista técnico.

Entonces, me parece que lo que señalaron nuestros invitados es importante.

Necesitamos definir de qué hablamos cuando nos referimos a espectáculos con animales.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Al pasar, mencionó una cosa en la que creo que sí habría unanimidad.

Lo que está habiendo -para mí, eso no es competencia- son peleas entre perros. Eso está. Yo creo que en eso sí habría que ser muy específico y establecer, además, cuáles serían las sanciones.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Estamos de acuerdo. Existen las peleas. Hay fotos, hay imágenes y hay denuncias. Eso sí es grave. Entonces, tenemos que diferenciar una cosa de la otra, porque estamos hablando de cosas distintas.

Lo otro que quería decir es que tenemos a consideración dos proyectos de ley. Mi pregunta es qué se va a votar. ¿Los dos proyectos? ¿Uno? ¿El otro? ¿Una conciliación entre ambos? ¿Va a existir otro proyecto? Esa es información necesaria pues, ¿qué es lo que vamos a poner a consideración? Me parece que es importante para el trabajo de la Comisión.

Creo que lo que plantea el señor diputado Fratti es atendible, pero tenemos que agotar formalmente el proceso del tratamiento en el que estamos. Esa es mi opinión. Se considerará en la Comisión y, en caso de que los proyectos -el proyecto que surja o no sé; el señor presidente me explicará los pasos a seguir- no tengan los votos, se pondrá a consideración. En ese caso, creo que la Comisión tendría la obligación de seguir trabajando el tema, en la medida en que, como bien señala el señor diputado Cossia, es un tema sensible a la opinión pública y tenemos la obligación de seguir trabajándolo. Si no, irá al pleno y allí se discutirá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a tratar de clarificar el tema y de ordenar un poco todo esto, a los efectos de que quede posicionado para las próximas sesiones.

A modo de información, quiero mencionar que me acaba de llegar el informe de coordinación y el miércoles próximo habrá sesión extraordinaria de la Cámara de Representantes, a la hora 14. Por lo tanto, ya es casi un hecho que no habrá sesión de la Comisión, salvo que podamos correr la hora.

No quiero entrar a discutir el fondo del tema, porque me parece que no hay tiempo ahora ni es el momento.

A raíz de lo que dijo el señor diputado Peña, que tiene muchas coincidencias, casi en todo, con lo que dijo el señor diputado Fratti, yo quiero dejar constancia de que yo tengo casi discrepancias totales con lo que ha dicho el señor diputado Fratti -lo digo con mucho respeto-, de quien valoro mucho su valentía y su enfoque del tema, pero tenemos una posición diferente.

Lo otro que quiero recordar es que estamos tratando dos carpetas con dos proyectos de ley muy similares que están vinculados a la prohibición de las carreras de perros, no a la regulación ni a la definición de espectáculos con animales, que se podrán incorporar en otra parte, porque se podrán presentar proyectos que definan qué es un espectáculo con animales o no. Lo que estamos discutiendo son esos dos proyectos.

Les quería pedir precisamente eso: que vayamos aterrizando. Ya hemos recibido a todos. El señor diputado Peña me recordó que había una nota para dar entrada, pero después de eso tenemos que fijar posición

Yo aclaro que esto no es una posición de partidos. Este es un tema de que cada uno votará lo que le dicte la conciencia.

Como verán, yo tengo diferencias con el señor diputado Peña, con quien no tengo más que esa diferencia; estamos en el mismo partido, pero capaz que votamos diferente o capaz que no. Lo mismo va a ocurrir en el Frente Amplio y creo que, por lo que han dicho algunos diputados del Partido Nacional, también hay quienes están a favor y quienes están en contra de la prohibición.

Creo que tenemos que definir el tema, porque lo que dijo el señor diputado Cossia es cierto: hay una sociedad que nos está interpelando sobre este tema. Hay un montón de actores destacados de la sociedad que ya empezaron a hacer una campaña para que el Parlamento se defina sobre este tema, seguramente, motivados por lo que ocurrió en Argentina y contagiados por artistas argentinos que también lo hicieron, y hay una movida fuerte en relación a que tenemos que definir el tema.

Seguramente, esto será un corte transversal para todos los partidos, pero tenemos que hacerlo. Si sale o no, no lo sé. Yo hoy no estoy contando los votos, ni conté los votos cuando presenté el proyecto y, seguramente, el señor diputado Cossia tampoco lo hizo. Yo deseo que salga y voy a trabajar y a argumentar a favor de la prohibición. Si no sale, habrá que presentar un proyecto para regularlas y ahí sí podrá ser viable o, si se presenta, igual se puede trabajar el proyecto para regularlas, llevando esto al plenario si este no sale aprobado.

Esta será una discusión muy larga. El Parlamento es bicameral. Por lo tanto, el tema tendrá que pasar al Senado y esta discusión que daremos acá, también tendrán que darla allí. Por lo tanto, quisiera dar tiempo al Senado para que pudiera tratar el tema. Entonces, me parece que debemos tratar de acelerar el proceso y considerar esto cuanto antes.

Eso es una exhortación y un pedido: que en las próximas sesiones, ni bien recibamos a la última asociación de galgueros, cerremos el tema de recibir y resolvamos.

A los efectos de facilitar, el señor diputado Peña hizo una pregunta. Acá hay dos proyectos. Lo que podemos hacer -ya están unificadas las carpetas- es tratarlos en conjunto, pero en virtud de que va a ser bastante dificultoso ponernos de acuerdo en la Comisión, iba a proponer al señor diputado Cossia la posibilidad de juntarnos -lo iba a hacer en privado, pero lo digo ahora-, a los efectos de traer una redacción sobre los artículos presentados. Si hay modificaciones, las hará la Comisión. Nosotros no podemos modificarlo. Tenemos que traer el proyecto tal cual está. Entre los dos podríamos redactar un solo proyecto y ponernos de acuerdo, para que, a la hora de votar, sepamos qué artículo votamos de uno y cuál votaremos negativamente para que pueda salir uno solo de los proyectos de forma de simplificar el trabajo.

Los proyectos son muy similares. Alguno tiene más cosas; otro tiene menos. Uno hace hincapié en algo que el otro no, pero creo que perfectamente se pueden unir. Sé que el señor diputado Cossia tiene la mejor voluntad para poder unificarlo, a los efectos de simplificar el trabajo de la Comisión el día que lo vayamos a votar.

Repito: exhorto a que tomemos posición lo antes posible.

Este no es un tema ideológico para ningún partido. Es un tema de la conciencia de cada uno. Más allá de que todos tenemos nuestros programas de gobierno y comisiones funcionando en materia de bienestar animal, seguramente las opiniones estarán divididas.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Concuerdo con todo lo expresado por el señor presidente de poder unificar los proyectos, pero no puedo dejar de hacer algunas puntualizaciones.

En primer lugar, Cotryba hace dos años recibió nuestra denuncia sobre este tema y, al día de hoy, ni siquiera sabe cuántas carreras de galgos se hacen este país. Pasaron dos años y no tiene un registro ni nada.

Los señores diputados los escucharon; estuvieron en esta Comisión. Cuando se les preguntó, respondieron que no tienen nada, no saben lo que se hace y lo que no se hace. Esa es la realidad a dos años de que se presentó una denuncia. Este tema no es de hoy. Entonces, plantearnos que Cotryba, a partir de una regulación va a empezar a hacer cosas que no ha hecho hasta ahora cuando está mandatada por ley para hacerlo es realmente muy ilusorio.

Creo que nosotros estamos discutiendo una actividad que se llama carreras de galgos. No estamos discutiendo el raid. Si nosotros queremos discutir el raid, discutámoslo, pero aquí no hay ningún proyecto de ley que esté planteando regular los raid. Lo que estamos discutiendo son las carreras de galgos. Entonces, si llevamos las comparaciones a cualquier tipo de actividades, vamos a estar confundiendo la discusión de fondo, que son las carreras de galgos. Acá estamos hablando de eso.

Hemos recibido a personas que están trabajando en estos temas y nos han traído informes sobre esta actividad. Esto no se basa en experiencias que podamos tener cada uno de nosotros y que podamos traer a la mesa y a comparar lo que queramos comparar. No son comparables.

No es comparable la equitación ni la actividad ecuestre con las carreras de galgos. Hay pronunciamientos muy claros en ese sentido. No tiene nada que ver una cosa con la otra.

En este país hay legislación específica con respecto a las actividades ecuestres. Hay legislación específica del hipismo; legislación específica de las apuestas que se pueden hacer en materia de carreras de caballos, ya sea en raid o en actividades hípicas. No existe ninguna legislación que manifieste ningún tipo de regulación de una apuesta que se haga en una carrera de galgos. Es ilegal, y cuando un legislador o un funcionario público asisten a una actividad que es ilegal, la tienen que denunciar. No puede ser partícipe de una actividad que es ilegal y no se puede seguir recibiendo gente que hace una apología de actividades ilegales. Nosotros estamos en contra de estas actividades, porque son ilegales desde tres puntos de vista: del bienestar animal, de que hay juego clandestino y de que no se respeta la sanidad animal que establece la ley. No hay controles de sanidad del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en estas actividades

Por lo tanto, hay tres aspectos relevantes de flagrante ilegalidad de estas actividades. Los legisladores no podemos ser responsables y mucho menos compartir esta situación.

La sociedad nos interpela. Acá no pasa por lo que le interese hacer o no a un legislador. Acá hay dos proyectos de ley. Lo que hay que discutir son los proyectos de ley presentados. Quien quiera presentar un proyecto de ley, que lo haga. No hay que estar anunciándolo. Esto es muy sencillo: se redacta, se firma y se presenta. No nos vamos a ir en anuncios. Quien lo quiera hacer, que lo haga.

Hace cien años en el Uruguay se votó una ley de juegos prohibidos y protección a los animales. Hace cien años, este Parlamento, por una ley presentada por José Batlle y Ordóñez, prohibió las corridas de toros, las riñas de gallos, las peleas de perros.

Hay países en los que sigue siendo una actividad normal el tiro a la paloma. La Real Sociedad Española practica el tiro a la paloma. En Uruguay, se prohibió hace cien años, gracias a una ley de Batlle y Ordóñez. El tiro al pichón hace cien años que no se puede hacer en este país.

En Melo, este fin de semana hubo un accidente en el cual falleció una persona en una riña de gallos. Es una actividad prohibida en este país hace cien años.

La Ley N° 5.657, de 1918, establece que la Policía tiene que actuar inmediatamente cuando hay un caso de maltrato animal o de violencia animal. No lo hacen, pero lo tiene que hacer.

Ante la denuncia de un ciudadano, tienen que ir a donde hay una riña de gallos, una pelea de perros y proceder. Lo mismo tiene que hacer la Justicia cuando se denuncia una actividad de juego ilegal. Si hay un legislador que ve que hay una actividad de juego ilícita, la tiene que denunciar y allí tiene que actuar la Policía, inclusive, hasta desde el punto de vista de la sanidad.

Nosotros tuvimos un episodio de influenza equina. La Dirección General de Servicios Ganaderos determinó que no se podía movilizar caballos en todo el país. Ese fin de semana hubo un raid en Durazno y resulta que el caballo que ganó venía de Young, de Río Negro. No se controla nada en este país.

Entonces, hecha la ley, hecha la trampa. En pos de raid, seguimos haciendo las cosas como las hacemos. Cada raid federado, controlado o autorregulado correctamente por normas internacionales que se están aplicando en Uruguay, tiene siete u ocho raids cortos, piratas, irregulares, que se realizan en el entorno de ese raid regulado. Hablamos de siete u ocho raid piratas que se realizan en el entorno del que está regulado, pero a esos raid no los controla nadie, y allí se hacen apuestas fuertes y de manera clandestina

Entonces, ¡claro que tenemos que hacer algo sobre eso! Yo ya lo planteé, y la Sociedad de Medicina Veterinaria está trabajando en eso, pero se necesita de una participación del Estado y de la Cotryba mucho más fuerte. ¿Vamos a tener que ir a controlar nosotros? Eso tiene que hacerlo la Cotryba, pero ¿por qué no va? ¿Por qué no controla? ¿Por qué no controla el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca? ¿Por qué no va la Dirección de Sanidad Animal a controlar esos caballos? ¿Por qué no va? ¿Por qué no fue?

(Interrupción del señor representante Fratti)

——Yo miro a quien tengo ganas de mirar. ¿O me va a controlar a quién miro?

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: no se peleen.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Yo no me estoy peleando, pero ahora resulta que tengo que venir con un antifaz o anteojeras.

(Interrupción del señor representante Fratti)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, diríjanse a la mesa.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Yo miro a quien quiero mirar y, por supuesto, me dirijo al presidente, pero si tengo ganas de mirar hacia aquella pared lo voy a hacer. ¿O usted me va a impedir que mire hacia aquella pared?

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, sin alusiones personales.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Por lo tanto, las experiencias personales con los raid son irrelevantes. Lo que tenemos que discutir aquí es lo que la sociedad está poniendo sobre la mesa a través de dos legisladores que son miembros de esta Comisión, que son dos proyectos de ley. Entonces, debemos discutir si estamos de acuerdo con que esos proyectos de ley avancen, o no; si queremos matarlos o que queden en la Comisión, o bien queremos que avancen al plenario con informes en mayoría y en minoría. Eso lo tendremos que votar, pero lo que no podemos hacer es seguir dilatando la discusión, y mucho menos hablar de regionalismo o nacionalismo, y decir que cada intendencia haga lo que quiera. ¿De qué estamos hablando? ¿Qué nos creemos? ¿Con respecto a las carreras de galgos vamos a hablar de esto? ¿Vamos a hacer regionalismo con las carreras de galgos? La verdad es que cuando escucho estas cosas no entiendo dónde estamos.

Debemos tener en cuenta que las leyes son de carácter nacional y que estas cuestiones son éticas y moralizantes de la sociedad, y que tienen que ver con el trato hacia los animales y la forma en que nos relacionamos. Por supuesto, aquí se respetan todas las posiciones, pero los municipios, las intendencias o gobiernos departamentales no pueden tener una forma distinta de interpretar las cosas, porque esa no es la manera con la que tenemos que llevar adelante este tema, máxime conociendo a nuestro país, donde no existen fronteras entre los departamentos y los municipios. Aquí estamos todos integrados, y no podemos creer que porque en un lugar se vaya a permitir y en otros no, no va a haber una transversalidad, un recorrido, o una ida y una venida.

Estos temas afectan a la sociedad en su conjunto, y por eso creo que un planteo de esas características es trasnochado. Por tanto, exhorto a que tengamos seriedad a la hora de hacer planteamientos y a que volvamos a los cauces del debate. Lo cierto es que hay dos proyectos de ley sobre la mesa, pero quien quiera presentar otro, puede hacerlo; no vamos a discutir sobre cuestiones imaginarias, lo que queremos es que este tema pueda ser trasladado al plenario. En realidad, nuestro próximo paso será realizar la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, porque aquí se está violando la ley debido a que hay juegos clandestinos. Vamos a llevar las versiones taquigráficas de estas sesiones en la que figuran legisladores denunciando que hay juegos clandestinos y que se acepta que estas actividades son clandestinas, para tratar de que la justicia actúe de una vez por todas.

SEÑOR FRATTI (Luis Alfredo).- Parece que interpretamos distinto el idioma español.

Yo no dije que la Cotryba controle, sino que podemos pedirle, formalmente, que establezca un protocolo que sea de aplicación departamental o municipal. Simplemente eso; no estoy pidiendo que la Cotryba salga a controlar.

Por otro lado, yo trato de exponer mi punto de vista, pero no le impongo a nadie cómo tiene que proceder, aunque parece que solo hay que hacer las comparaciones que les gustan a los demás legisladores. Yo tengo el derecho de hacer las comparaciones que quiera; lo voy a hacer ahora, mañana y todas las veces que se me ocurra porque, como legislador y también en lo personal, tengo la libertad de hacer las comparaciones que considere pertinentes. Esto me parece algo totalmente absurdo.

Además -pasa siempre lo mismo-, cuando algunas personas vienen a esta Comisión las sesiones son interminables, porque hay ochocientas idas y vueltas sobre cosas sencillas. Yo solo quise hacer un aporte y hablar de la posibilidad de llegar a un entendimiento que no obligue a la gente; punto y aparte. El resto está de más.

En realidad, yo no estoy de acuerdo con un Estado gendarme que tenga policías controlando todas las actividades; no estoy de acuerdo. Por tanto, me pareció que lo mejor era no aprobar un proyecto, pero si hay que hacerlo no me va a temblar la mano; no hay ningún problema. Lo que sucede es que me gusta ir por el lado del sentido común, y buscar soluciones y acercamientos. Pero claro, en este estado de situación es muy difícil alcanzar un acercamiento, ya que cada vez que se hace uso de la palabra se denosta lo que dijo el otro.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Voy a ser muy concreto, porque estamos muy cerca de la hora de comienzo de la sesión de Cámara.

Solo quiero decir que estas cuestiones, evidentemente, tienen un proceso, ya que tienen un arraigo cultural muy profundo. De todos modos, la Comisión ha trabajado bien, ha recibido delegaciones y ha tratado de recabar toda la información posible.

Por otra parte, como dijo el señor diputado Fratti, algún legislador tendrá que hacer un gran esfuerzo para ser titular en el próximo período, ya que de esa forma podrá trabajar más en la Comisión, seguir de cerca el proceso y estar al tanto de lo que manifieste cada una de las delegaciones que nos visite. Digo esto porque no solo hay que tomar en cuenta la opinión de algunas delegaciones, sino también lo que dijeron aquellas que asistieron a la Comisión cuando el señor diputado Cossia no estaba presente. Para nosotros, esas opiniones también son importantes.

Por otro lado, me quiero desmarcar de algo que se plantea con respecto a las apuestas. En realidad, yo no estoy en conocimiento de que haya apuestas, pero el señor diputado Cossia está al tanto de esa situación por lo que, al asumir la banca y convertirse en funcionario público, tiene la obligación de hacer la denuncia.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Ya la hice.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Y no tiene que hacerla en la Cotryba, sino en el juzgado correspondiente.

En realidad, me parece que ese estilo lo único que hace es entorpecer la discusión de fondo que debemos dar para resolver un problema complejo y que, a mi modo de ver, también es cultural. Por lo tanto, tenemos que seguir trabajando.

Además, yo soy más propenso a realizar las campañas de bien público y a buscar otros mecanismos para concientizar a la población, no solo con respecto a las carreras de galgos, sino también sobre otras cuestiones que son mucho más graves y que me parece que estamos desatendiendo.

Creo que debemos buscar la forma de seguir avanzando en la materia y dejar de discutir si hay o no apuestas clandestinas, que están penadas. De todos modos, yo no estoy en conocimiento de ello.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- ¿Cómo que no?

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado: no interrumpa.

(Interrupción del señor representante Cossia)

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- El que lo dijo debe hacerse cargo, pero no sé quién fue.

(Interrupción del señor representante Cossia)

——Por eso digo que deberá hacerse cargo, pero ninguna de las delegaciones que vino a la Comisión dijo que hacía juegos clandestinos. Reitero, capaz que esas delegaciones concurrieron cuando el señor diputado Cossia no estaba ocupando la banca.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- No me mencione más, porque si no tengo derecho a pedir la palabra para contestar una alusión.

(Se retira de sala el señor representante Luis Alfredo Fratti)

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- No tengo ningún problema en aludir si tengo que hacerlo, pero yo me quiero desmarcar de esa denuncia porque nunca escuché a nadie decir eso, ni he observado que haya apuestas clandestinas.

Por lo tanto, me parece que involucrar a la Comisión no es lo más conveniente desde el punto de vista ético.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a pedir a los señores diputados que no se interrumpan, que no dialoguen entres ustedes y que no se aludan porque de lo contrario no nos vamos más, y en cinco minutos tengo que levantar la sesión porque comienza la Cámara.

Haciendo esa exhortación, le doy la palabra al señor diputado Cossia.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- En las versiones taquigráficas -las leo todas atentamente- está muy claro lo que se dice, y en todas ellas se hablado de la ilegalidad de los juegos que se practican en las carreras. Eso lo reconoció la asociación de galgueros que estuvo la semana pasada, o la otra, en la Comisión. Esta asociación dijo: "No hay un marco legal para nuestras apuestas". Esto lo dijeron sus integrantes, no nosotros. Y todo esto figura en las versiones taquigráficas. Además, el diputado que se retiró acaba de decir que estuvo en lugares, en raid en los que se hacen apuestas clandestinas. También lo dijeron las distintas delegaciones que concurrieron a la Comisión, inclusive, la que nos visitó hoy, que habló de las apuestas clandestinas que se hacen en esos lugares.

Por lo tanto, lo que importa no es lo que a uno le conste o no, sino lo que dicen los visitantes.

Por otra parte, antes de que se levante la sesión quiero aclarar que si no vengo a las sesiones de la Comisión no es porque no quiera, ya que se planteó como si fuera un problema de mi parte. En realidad, yo asisto a las sesiones a las que soy convocado cuando estoy ocupando la banca; en esas ocasiones puedo asistir o realizar las actividades que tiene la Comisión.

Al parecer, el señor diputado Umpiérrez cree que no soy legislador titular por falta de esfuerzo, pero esa es una apreciación personal y que corre por su cuenta, ya que no es una situación que dependa de los esfuerzos que se hacen. En ese sentido, me da pena que se califique personalmente mi labor, ya que en todo momento he tratado de aportar elementos y de buscar información. Además, si hoy estamos discutiendo este tema en esta Comisión es porque en junio de 2016 presenté ante la Cotryba una denuncia que contenía los tres fundamentos por los que consideré que eran ilegales esas actividades, los que mantengo hasta el día de hoy. Por eso hoy estamos discutiendo este tema y porque, en noviembre, presenté un proyecto de ley. O sea que denostarme o subcalificarme diciendo que no estoy haciendo el esfuerzo suficiente me parece que es una agresión personal que no merezco.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Solo quiero dejar constancia de que lo que dije no fue desde el punto de vista personal, y que las apreciaciones fueron de carácter político, teniendo en cuenta los avances que pueda tener la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.